



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

**N°476-2023-GM-MDI**

Ite, 29 de diciembre de 2023.

### VISTOS:

El Acta de fecha 02 de octubre del 2023; Informe N° 1938-2023-OGA/GM/MDI de fecha 27 de diciembre del 2023; Informe N° 1195-2023-OGPPMPI-GM/MDI de fecha 28 de diciembre del 2023; Informe N° 1985-2023-OGA/GM/MDI de fecha 29 de diciembre del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el inciso 20. del artículo 20° del mismo cuerpo normativo legal, prescribe que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal. En ese sentido, mediante el numeral 18 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero de 2023, dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía en la Gerencia Municipal, de aprobar las Directivas y demás documentos de carácter normativo necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la Municipalidad.

Que, la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, tiene por objeto establecer criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado, por parte de las entidades públicas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el cual tiene por objeto reglamentar la Ley N° 30137, desarrollando los procedimientos y la metodología para la aplicación de los criterios de priorización y las condiciones preferentes incorporadas por la Ley N° 30841, para la atención del pago a los acreedores del Estado que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, con cargo al presupuesto institucional de la Entidad donde se genera el adeudo.

Que, el referido Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, establece lo siguiente: "Artículo 9. Comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada 9.1 Cada Pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución. 9.2 Dicho Listado debe elaborarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en este Reglamento. (...) Artículo 11. Funciones del Comité permanente. 11.1 Son funciones del Comité permanente: a. Sesionar al finalizar el primer trimestre del año para elaborar y aprobar mediante acta, el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada debidamente ordenado, de acuerdo a los criterios de priorización y metodología establecidos en la Ley N° 30137 y en este Reglamento, conforme a la información registrada en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas. (...) Artículo 12. Procedimiento para la aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada 12.1. El Presidente convoca a las sesiones del Comité permanente, cuando menos con un (01) día hábil de anticipación. 12.2. Previa a la sesión el Procurador Público remite a los miembros del Comité permanente el listado de los procesos judiciales en ejecución de sentencia con calidad de cosa juzgada, registrados en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, (...) 12.3. El Comité permanente aprueba el listado priorizado de acuerdo con lo establecido en los numerales 5.2 y 5.3 del artículo 5 del presente reglamento. En caso sea necesario solicita a cualquier entidad pública la información complementaria que requiera para el cumplimiento de sus funciones. 12.4. El Presidente del Comité remite a la Oficina General de Administración el listado priorizado aprobado, para que disponga el



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

pago correspondiente, ya sea amortizando o cancelando la deuda, según la programación o disponibilidad del presupuesto institucional;"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2023-A-MDI de fecha 22 de mayo del 2023, se aprueba la conformación del COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, de la Municipalidad Distrital de Ite.

Que, mediante Acta de fecha 02 de octubre del 2023, el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, de la Municipalidad Distrital de Ite, aprueba LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE para el ejercicio 2024.

| N° | EXPEDIENTES                | NOMBRE                            | TOTAL A PAGAR S/. | MESES  |
|----|----------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------|
| 1  | 00039-2012-0-2303-JM-LA-01 | ARCE ALAVE MELISSA HEIDI ROSARIO  | 1,435.70          | Ene-24 |
| 2  | 00072-2010-0-2303-JM-LA-01 | FELIX CACALLICA MAMANI            | 1,400.00          | Feb-24 |
| 3  | 00066-2008-0-2303-JM-LA-01 | PORFIRIO MAMANI COAQUIRA          | 1,400.00          | Mar-24 |
| 4  | 00064-2015-0-2303-JM-LA-01 | ANNE DEBBIE ZEGARRA ARENAS        | 1,400.00          | Abr-24 |
| 5  | 00008-2019-0-2303-JM-LA-01 | RICARDO ALBERTO LINARES MAMANI    | 1,400.00          | May-24 |
| 6  | 00108-2018-0-2303-JM-LA-01 | DANIEL ANGEL FUENTES CHAVEZ       | 1,400.00          | Jun-24 |
| 7  | 00043-2019-0-2303-JM-LA-01 | DAVID MANUEL VELA FARFAN          | 1,400.00          | Jul-24 |
| 8  | 00038-2019-0-2303-JM-LA-01 | EMILIO MAMANI MARCA               | 1,400.00          | Jul-24 |
| 9  | 00008-2016-0-2303-JM-LA-01 | CALIXTO FELIX HUARACHE CHOQUICOTA | 1,400.00          | Ago-24 |
| 10 | 00178-2017-0-2303-JM-LA-01 | MARIA ENCINAS ENCINAS             | 1,400.00          | Ago-24 |
| 11 | 00049-2019-0-2303-JM-LA-01 | SONIA ELSA MAYTA CHALCO           | 1,400.00          | Set-24 |
| 12 | 00123-2015-0-2303-JM-LA-01 | ALFREDO DELFIN LAJO ALZAMORA      | 1,400.00          | Set-24 |
| 13 | 00007-2016-0-2303-JM-LA-01 | QUISPE RAMOS ALFREDO PERCY        | 1,400.00          | Oct-24 |
| 14 | 00009-2016-0-2303-JM-LA-01 | DIAZ TRIVEÑO, VICTOR CARLOS       | 1,400.00          | Nov-24 |
| 15 | 00051-2019-0-2303-JM-LA-01 | LEON PERCA DAYSI MONICA           | 1,400.00          | Nov-24 |
| 16 | 00056-2019-0-2303-JM-LA-01 | BERNABE FLORES MAMANI             | 1,400.00          | Dic-24 |
| 17 | 00031-2022-0-2303-JM-LA-01 | CARDENAS MOLINA VERSY JHON        | 1,400.00          | Dic-24 |
|    |                            |                                   | 23,835.70         |        |

Que, con Informe N° 1938-2023-OGA/GM/MDI de fecha 27 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita opinión presupuestal por el monto de S/ 23,835.70 (Veintitrés mil ochocientos treinta y cinco con 70/100 soles), para el pago del LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE para el ejercicio 2024.

Que, con Informe N° 1195-2023-OGPPMPI-GM/MDI de fecha 28 de diciembre del 2023, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal, por el monto de S/23,835.70 (Veintitrés mil ochocientos treinta y cinco con 70/100 soles), para financiar las obligaciones derivadas de Sentencias en calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Ite, y recomienda continuar con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 1985-2023-OGA/GM/MDI de fecha 29 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo a favor del LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE para el ejercicio 2024, por el monto de S/ 23,835.70 (Veintitrés mil ochocientos treinta y cinco con 70/100 soles).

Que, contando con el Acta de fecha 02 de octubre del 2023, emitida por el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada, y los Informes Técnicos emitidos por los especialistas en la materia como son la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ite; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite, Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero de 2023 que delega facultades a la Gerencia Municipal y contando con la visación de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA APROBACION** DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, APROBADA POR EL COMITÉ PERMANENTE ENCARGADO DE LA ELABORACION Y APROBACION DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, conforme a los alcances de la Ley N° 30137, Ley que establece Criterios de Priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, conforme al siguiente detalle:

| N° | EXPEDIENTES                | NOMBRE                            | TOTAL A PAGAR S/. | MESES  |
|----|----------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------|
| 1  | 00039-2012-0-2303-JM-LA-01 | ARCE ALVE MELISSA HEIDI ROSARIO   | 1,435.70          | Ene-24 |
| 2  | 00072-2010-0-2303-JM-LA-01 | FELIX CACALLICA MAMANI            | 1,400.00          | Feb-24 |
| 3  | 00066-2008-0-2303-JM-LA-01 | PORFIRIO MAMANI COAQUIRA          | 1,400.00          | Mar-24 |
| 4  | 00064-2015-0-2303-JM-LA-01 | ANNE DEBBIE ZEGARRA ARENAS        | 1,400.00          | Abr-24 |
| 5  | 00008-2019-0-2303-JM-LA-01 | RICARDO ALBERTO LINARES MAMANI    | 1,400.00          | May-24 |
| 6  | 00108-2018-0-2303-JM-LA-01 | DANIEL ANGEL FUENTES CHAVEZ       | 1,400.00          | Jun-24 |
| 7  | 00043-2019-0-2303-JM-LA-01 | DAVID MANUEL VELA FARFAN          | 1,400.00          | Jul-24 |
| 8  | 00038-2019-0-2303-JM-LA-01 | EMILIO MAMANI MARCA               | 1,400.00          | Jul-24 |
| 9  | 00008-2016-0-2303-JM-LA-01 | CALIXTO FELIX HUARACHE CHOQUICOTA | 1,400.00          | Ago-24 |
| 10 | 00178-2017-0-2303-JM-LA-01 | MARIA ENCINAS ENCINAS             | 1,400.00          | Ago-24 |
| 11 | 00049-2019-0-2303-JM-LA-01 | SONIA ELSA MAYTA CHALCO           | 1,400.00          | Set-24 |
| 12 | 00123-2015-0-2303-JM-LA-01 | ALFREDO DELFIN LAJO ALZAMORA      | 1,400.00          | Set-24 |
| 13 | 00007-2016-0-2303-JM-LA-01 | QUISPE RAMOS ALFREDO PERCY        | 1,400.00          | Oct-24 |
| 14 | 00009-2016-0-2303-JM-CI-01 | DIAZ TRIVEÑO, VICTOR CARLOS       | 1,400.00          | Nov-24 |
| 15 | 00051-2019-0-2303-JM-CI-01 | LEON PERCA DAYSI MONICA           | 1,400.00          | Nov-24 |
| 16 | 00056-2019-0-2303-JM-LA-01 | BERNABE FLORES MAMANI             | 1,400.00          | Dic-24 |
| 17 | 00031-2022-0-2303-JM-LA-01 | CARDENAS MOLINA VERSY JHON        | 1,400.00          | Dic-24 |
|    |                            |                                   | 23,835.70         |        |

**ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese** con la presente resolución al COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA de la Municipalidad Distrital de Ite, Oficina General de Administración y demás instancias pertinentes de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** la notificación con la presente resolución, a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE  
GERENTE MUNICIPAL

GM  
OGA  
OGPPMPI  
OGAJ  
OTIC